Viérnes 24 de Diciembre de 1886 | Buenos Aires —Numero suelto: 4 centavos | AÑO III—Núm. 974

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

DIARIO DE LA MAÑANA - APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

REDACCION

LECCION TREMENDA

EL GRAN DESAIRE

Observar y decir con verdad lo que se ha visto, expresar con honradez lo que se ha observado, vale más, para la razon ó para la inteligencia del lector, que hacer un largo artículo ó un libro compuesto de sofismas y reflexiones fuera del tiesto.

Hé ahí todo el secreto de la fuerza de FÍGARO:—eso es el nervio de su estilo, el alma de su dialéctica.

Ejemplo. Vamos á casa del Dr. Gorostiaga: un gran sentimiento humanitario ha reunido allá á los tres ex-presidentes vivos, á los caudillos de todos los partidos políticos, á los representantes de las tendencias filosóficas mas diametralmente opuestas.

Aquello es lindo!—es, por lo menos, confortante: el deseo de ser útil á la humanidad doliente, ha suprimido las distancias entre hombres distanciados hasta ese instante.

Bravo!—el espectáculo es espléndido, y el hecho es generoso y dignificante de la familia humana!

Pero, veamos, miremos todos los detalles del cuadro, *observemos*... Ahí pasa Sarmiento, el mas viejo, rodeado de un grupo de los suyos; allá está Mitre, el que le sigue en edad, sirviendo de centro á los suyos; mas acá viene Roca, el mas jóven, tambien rodeado de los suyos...; y todos se confunden en un solo pensamiento digno y se identifican en un mismo sentimiento elevado.

Sin embargo, la observacion del observador no debe limitarse á ver lo que se vé. Eso no es mas que la mitad de sus funciones. La otra mitad consiste en echar de menos lo que no se vé.

En tal caso ¿en dónde está Rocha?

Por qué no lo vemos aquí sirviendo de centro á los rochistas, como aquellos otros astros del movimiento argentino que marchan acompañados de sus satélites y se confunden en la universal armonía de este mundo infinito de la caridad pública?

Pas de Rocha!—Eclipse total—absoluta ausencia—exclusion completa—*Pas de rochistes!* Tremenda cosa!...

Hemos callado, sin embargo. Queríamos proceder con estricta justicia en este caso solemne en que la política no entra para nada y solo se trata de aliviar los sufrimientos de una parte importante de la familia humana. Hemos callado esperando ver en los diarios de la mañana desmentida la observacion de nuestros ojos *sobre el terreno*, es decir, en casa del doctor Gorostiaga.

Registramos esos diarios con cuidado,—y no vemos figurar á Rocha, ni á ningun rochista conspícuo, en ninguna de las comisiones nombradas. Hallamos, pues, una terrible confirmacion en vez del desmentido que esperábamos. *Pas de Rocha!—pas de rochistes!*...

Siempre es doloroso y hasta cierto punto bochornoso el espectáculo de estas profundas caidas... Exáminemos mas cuidadosamente. Tal vez no ha habido intencion... Remontemos la corriente hasta su orígen.

Bien!—hemos dado todos los pasos del caso—no hemos descansado hasta no ver la lista de las invitaciones (que ha sido hecha, indudablemente, por Mitre)—y en ella no figura Rocha ni ninguno de los rochistas conspícuos.

Pues qué—ese hombre, á quien se atribuye tanta capacidad para el mal, era tenido en el concepto de absolutamente impotente para el bien?

O ese, que ayer no mas figuraba como candidato á la Presidencia de la República, no ha sido considerado digno de figurar entre las grandes personalidades del país que se reunen con un objeto elevado?

O es realmente una *calamidad* que fué cuidadosamente apartada, dado el objeto de la reunion, por temor de que obedeciendo á sus inclinaciones naturales hiciera algun pacto secreto con la peste?

Qué significa esta exclusion, este olvido voluntario, este afrentoso rechazo—como si se tratara de un leproso cuya presencia es naúseabunda y malsana?...

Bien se vé que FIGARO no hace mas que observar y decir ingénuamente lo que ha visto y lo que ha echado de menos.

El hecho está ahí: aprécielo el lector.

RESPONSABILIDADES

Vemos en los diarios la noticia de que el señor don Samuel Navarro ha dado los pasos necesarios ante el Ministro correspondiente para rehabilitar el Hotel de Inmigrantes, clausurado por órden superior y por causa de haberse producido en él varios casos fatales de cólera.

El señor Navarro sabrá lo que hace.

Pero nosotros cumplimos con nuestro deber al poner en conocimiento del público de la Capital *ed altri siti*, que ese señor, Comisario General de Inmigracion, sabe perfectamente que trae todos esos infelices para meterlos *en el matadero*, en un conventillo ya contaminado por la peste.

No hace seis dias, recogieron de las calles un pobre muchacho suizo, llamado Armando Parllemell, y lo albergaron en el famoso *hotel*. A las veinte horas de estar ahí, le dió el cólera, y fué llevado á la Casa de Aislamiento.

Eso, por lo que hace á los pobres inmigrantes que van á perecer allá como perros—pues van á una muerte segura.

Ahora, por lo que hace al vecindario y á la sociedad toda de la Capital, hacemos presente que el mismo señor Navarro ha escrito en otros tiempos menos calamitosos que estos una nota elocuentísima demostrando que ese *hotel* es absolutamente inadecuado para recibir inmigrantes y poniendo de relieve la evidencia del gravísimo daño que se hace á la poblacion con traerle á su seno todas las inmundicias de que están podridos los buques portadores de inmigrantes.

Por consiguiente, el señor Navarro es perfectamente consciente del daño que quiere hacer al pueblo de la Capital cuando gestiona la rehabilitacion del Hotel de Inmigrantes.

Probablemente están desembarcando esas víctimas mientras escribimos estas líneas destinadas á fijar la responsabilidad de cada uno...; pero quiera Dios que no nos veamos en el caso de arrojar á los piés del señor Navarro un monton de cadáveres para enseñarle á atenerse á la sapiencia de sus propias notas oficiales!

Concluyamos: el señor Navarro sabe que trae esos pobres inmigrantes al matadero, á una muerte segura,—y sabe al mismo tiempo que con ellos aumenta y propaga y activa la mortalidad en la poblacion de la Capital.

Es cuanto tenemos que decir.

OBSERVACIONES

Las gentes se mueren en los conventillos, y siguen muriéndose en los mismos conventillos, y esos conventillos no son desalojados—¿Por qué?—Porque no hay en donde alojar á los que los habitan.

El lazareto de Martin Garcia se llena de inmigrantes apestados; y á fin de dar lugar á los que vienen en camino, se vuelca el lazareto de Martin Garcia en la ciudad Capital de la República—ó bien se lo trasporta al *palacio* de la Exposicion Rural, que está en las puertas de la ciudad, por no decir *en la ciudad*. ¿Por qué?—Porqué no hay un paraje mas apartado, mas aislado, un pedazo de techo para alojarlos.

Afluyen mas inmigrantes, y se trata de encerrarlos en el ya contaminado *Hotel* de la calle de Cerrito, clausurado por esa causa, donde van á morirse y contaminar á la poblacion.—Por qué?—Porque no tienen en donde alojarlos...

Entre tanto, hace algunos dias, en no mas de un cuarto de hora, ha dado el Ministro del Interior *cien mil patacones* para atender estas necesidades. Y qué han hecho?—Nada: cada uno ha quedado muy satisfecho con figurar, con hacerse escribir biografías en los periódicos, con verse retratado como *el hombre del dia* en los diarios de caricaturas, etc.

Por lo demás, mucha conversacion, mucho bombo, mucho moverse de un lado á otro (pero en coche) y nada entre dos platos.

Y era tan fácil hacer con tanto dinero cien, doscientas, quinientas casas de tablas en lugar apartado, á campo abierto, ventilado, higiénico, donde el inmigrante enfermo pueda curarse, el sano no sea apestado por el vecino y la poblacion de la Capital no pague el pato de la boda con su propio número uno!

No es necesario ser un génio ni un coloso de actividad para hacer alzar, á lomo de gringo (si faltaran carros, que sobran) cuatro ó seis de esos corralones atestados de tablas, y llevarlos al lugar destinado. Que la Municipalidad suspenda por 48 horas todos sus trabajos y ceda los quinientos ó mil peones que tiene—que no necesitan ser carpinteros para saber clavar clavos.

Que otros lleven en carros, al mismo tiempo, el zinc para los techos... Y ya se veria que, con esos solos cien mil pesos y con un par de dias, hay tiempo y dinero de sobra para improvisar la mas higiénica ciudad del mundo y salvar la situacion.

Pero, no!—vamos á conversar, á charlar, á proyectar, á darnos espectabilidad, bombo, bambolla, hojarasca, humo, nada!...

Y así va lindo! Siga no mas.

ROSARIO

(POR TELEGRAFO)

Diciembre 23.

Señor Presidente de la República.

Oficial—Desde hoy me encuentro en esta ciudad, á donde en las 24 horas últimas han ocurrido 13 defunciones y 10 casos nuevos.

José Galvez.
Gobernador.

CÓRDOBA

(POR TELEGRAFO)

Diciembre 22.

Señor Presidente de la República.

Oficial—Urgente — De 9 p. m. á 12 del dia de hoy han ocurrido 13 casos y 6 defunciones.

M. N. Juarez.

MENDOZA

(POR TELÉGRAFO)

Diciembre 23 —3 y 25 p. m.

A S. E. el señor Presidente de la República, doctor don Miguel Juarez Celman.

Ayer hemos tenido 57 defunciones y 109 casos, y hasta esta hora se han producido 65 casos y mas de 30 defunciones.

Saluda á V. E.

R. Ortega.
Gobernador.

COLABORACION

Escuela pública

La Union vé con satisfaccion completa que *sus ideas* sobre los indios de la Tierra de Fuego han *sido adoptadas y patrocinadas* por el Ministro del Culto.

Dejemos á *La Union* aplaudir al Ministro *del Culto*, doctor Posse, pese al Ministro Wilde. Pero es imposible confundir, como lo hizo en su carta al Presidente del Consejo de Educacion Nacional, el ministerio de la instruccion pública, laica, neutral, comun, legal con el ministerio de «auxiliar y establecer misiones» *romanas* papales, y de perseguir á los indígenas que gozan de la misma libertad *de culto* que los demás ciudadanos.

Ante la ley pueden ser argentinos sin ser romanos, y quedándose cristianos «ante la Biblia».

No demostraremos que la lengua inglesa que se enseña por los misioneros protestantes vale mas que la latina, la lengua *muerta*, que es el *idioma* del Papa

A propósito de escuelas *primarias* comunicó el Ministro, doctor Filemon Posse, al Presidente del Consejo Nacional de Educacion el *pensamiento* de su Ministerio.

Tiene el pensamiento de *auxiliar* ó *establecer misiones argentinas* (??) en las regiones de la Tierra de Fuego.

Pero serán menos argentinas que remanas esas misiones del gefe del Vaticano, fomentadas por el Ministerio de Instruccion Pública.

El Ministerio de Instruccion Pública hizo su revelacion respecto á esas misiones á un Consejo de Educacion Nacional y neutral, y al mismo Presidente, señor Zorrilla: «Este Ministerio *cree* que el establecimiento de la escuelas *primarias* sería un *complemento* indispensable para intentar con éxito la *regeneracion* de los indígenas».

Así no es el Ministerio de Instruccion Pública otra cosa que el apéndice del Ministerio del culto romano, la escuela comun otra cosa que local de propaganda papal y no abierta á los indígenas protestantes, la enseñanza pública no es mas que la catequizacion de los indios bajo la direccion del Papa.

Es al Presidente del Consejo Nacional de Educacion que hizo el Ministerio doble del culto romano y de la Instruccion Pública esa profesion *de fé* y comunicó su Credo, su dogma infalibilista y su misterio de la regeneracion bautismal.

Dejemos á las varias sociedades de misiones, el campo de la evangelizacion y de la cristianizacion, y á la sociedad de Lóndres como á la de Roma la libertad de cultos, sin desconocer los primeros sacrificios de la sociedad inglesa, anteriores á la mala competencia y concurrencia de los jesuitas; no vaya el Ministerio de la Instruccion Pública ponerse al remolque del Papa romano.

De otra manera el Ministro de Relaciones Exteriores aprenderá mas tarde por su Legacion en Lóndres que los naturales de la Tierra de Fuego están perseguidos en las escuelas argentinas por los soldados del Papa romano, y que el Ministerio de Instruccion Pública es el primer promovedor de la Santa Inquisicion.

Tenga la bondad el Presidente del Consejo de Educacion Nacional de establecer escuelas comunes, neutrales, conforme á la ley general, y no sucursales del Vaticano, segun el *Credo* del doctor Filemon Posse y de *La Union*.

LA PLATA

23—2 p. m. Diciembre de 1886.

El diario *La Plata* trae el siguiente artículo precedido de un telegrama del Presidente de la Comision Central, Coronel Julio Dantas:

Cediendo á inspiraciones patrióticas y abundando en sentimientos de generosidad política, el centro directivo del partido triunfante en los comicios del 5, permitió que el adversario vencido hiciese proposiciones que acercasen á unos y á otros, á fin de que el Gobierno sucesor del doctor D'Amico comenzase su período cumpliendo desde la primera hora su programa sin esclusiones.

La notoriedad de la victoria popular que habia asegurado á los electores pacistas una mayoría de VEINTICUATRO MIL VOTOS en las urnas, era base fija de criterio para la apreciacion respectiva de las posiciones que nuestro partido y los amigos del doctor Rocha ocupaban y se esperaba racionalmente que la candidatura de Máximo Paz, consagrada por los hechos y por la opinion pública, no entraria en ninguno de los capítulos de proposiciones á discutirse, y que los rochistas se limitarian á pedir una colaboracion honorable en el gobierno futuro.

Pero estaban enceguecidos y hombres en estado de ofuscacion nada claro ven; solo así se explica que hubiesen suscrito y exigido—exigido!—todo, hasta lo inconcebible por su ridiculez, llegando á desconocer mayories elecciones, triunfo, candidatura de Paz, etc. Ellos los que nada tienen, pidiéndolo todo!

Naturalmente no fué posible arribar á ningun acuerdo y quedamos como estábamos desde el principio.

Los triunfadores, la mayoria, en su puesto: los vencidos, la minoria en el suyo.

El siguiente despacho recibido por el gobernador electo, señor Máximo Paz, del Presidente del Comité Central de su candidatura, Coronel Dantas, instruye de la terminacion de las negociaciones entabladas por ellos y escuchadas por patriotismo por nuestro partido:

Buenos Aires, Diciembre 22.

A Máximo Paz.

Recibido á las 9.55 a. m.

Todo quedó terminado anoche. No hay arreglos.

Julio S. Dantas.

LITERATURA

Acuarela

A la caida de la tarde, bajo un añoso árbol cuyo follaje absorbe los últimos rayos del sol en ocaso—un jóven, vestido con elegancia, lee un libro. Las auras embalsamadas por el hálito perfumado de las flores que festonean toda la vasta pradera, ajitan su negra cabellera negligentemente ensortijada. Suspiros se escapan de su pecho, y algunas lágrimas rodando por su palida mejilla se pierden en las hojas del libro...

Una jóven, angelical criatura de 15 años, se aproxima con sigilo, procurando ocultar el ruido de sus pisadas. Se coloca detrás del lector y se detiene. Lo observa con atencion, y despues de un momento eleva sus grandes y azules ojos hácia el cielo, envolviendo en esa mirada toda una plegaria de amor. El extasis continúa, y esa niña prosigue orando, sus acentos no se perciben—habla con Dios, y este que es Todopoderoso, lee en su corazon...

El jóven se incorpora, arroja el libro, lleva las manos á su cabeza y exclama delirante, convulso, desesperado:

—Tanto luchar, tanto combatir, amontonar luces y ambionar gloria, para qué, para que una...

—Raul, dice la niña; Raul, para que yo sea feliz!

—Helena, aquí tú! Me amas entonces? Ah! gracias, Helena mia; sí, yo trabajaré, lucharé con denuedo y venceré.

—Raul adorado, te extrañaba, notaba cierta frialdad para conmigo, y conociendo el lugar predilecto para tus estudios, corrí á verte deseosa de conocer la razon de tu desvio. La verdad, Raul, que me hacias mal.

—Helena, temia no ser correspondido, y aquí en lo profundo llevaba el aguijon de los celos. He llorado mucho, no lo dudes; eres tan bella!!

—

Las sombras de la noche comienzan á cubrir la pradera; pero el crepúsculo es testigo de un beso de amor!

Helena triunfa, su oracion ha sido escuchada.

Tulio.

B. A., 1886.

ASISTENCIA PÚBLICA

BOLETIN OFICIAL

Miércoles 22 de Diciembre desde las 10 p. m. hasta el Juéves á las 10 a. m.

Ciudad	5
Boca y Barracas	1
Total	6

Juéves 22 de 10 a. m. hasta las 10 p. m.

Ciudad	20
Exposicion Rural	1
Boca y Barracas	8
Total	29
Resúmen de las 24 horas	35

Casa de Aislamiento

Movimiento que comprende las últimas 24 horas.

Existencia anterior		53
Entrados		23
Total		76
Fallecidos	11	
Altas	2	
		13
Quedan		63

COSAS DE CASA

Vuelve á decrecer de una manera notable el número de los atacados de la enfermedad reinante en la capital.

Vamos teniendo oscilaciones semejantes á las que hubieron en la Bolsa, en las que el precio del oro bajaba ó subia con saltos enormes.

Cuatro dias hace se señalaba en la pizarra de la Asistencia Pública treinta y tantos casos.

Aunque desearíamos una y otra cosa,—la *par* en la Bolsa y en la Asistencia Pública,—por ahora nos congratularíamos que esa honorable corporacion se viese precisada á no elevar la tasa del descuento.

Desgraciadamente no sucede así en las provincias hermanas; allí sube de una manera verdaderamente alarmante.

Algunos diarios, no sabemos con qué fundamentos ni bebiendo en qué fuentes, andan propalando la voz de que en el cercano pueblo de Flores se ha declarado el cólera. Es completamente inexacto. Se trata de un caso aislado, tal vez importado de la capital, y es sabido que una golondrina no hace verano.

Sin embargo, si por desgracia, llegara allí el flajelo, no se le habia de volver el campo orégano, pues la Comision de Salubridad que allí hay, cuenta con los recursos necesarios para hacer frente y combatirlo hasta donde puede llegar el posibilidad humana.

Las cosas orientales siguen como Queveda en la cesta.

El candidato, como ayer lo dijimos, para formar el Gabinete, lo es Julio Herrera y Obes; pero, segun parece, se hace mas *pedigüeño* que Ramirez.

Es probable que Tajes entre por el aro, y si entra no tardaremos mucho sin ver que se produce otra nueva crísis ministerial.

Para ayer se anunciaban *toritos* en el Senado de la provincia.

Como les ha salido el tiro por la culata con el decreto del Gobierno sobre el Directorio del Banco, quieren mover ruido, porque la verdad es que los rochavalistas no demuestran su despecho sino ruidosamente.

—Vamos á hacer y vamos á deshacer...

No harán nada.

El señor Nuñez, Intendente Municipal de Belgrano, demuestra en los documentos que publicamos ayer, que ha gastado él solo, para sostener al candidato del Gefe en aquel, OCHO MIL Y PICO DE PATACONES, sin que el grrran Comite le haya resarcido esos piquillos, á pesar de habérselo prometido!

Con que ocho mil patacones!... Ahí tiene, señor Intendente de Belgrano, lo que son las ingratitudes de los hombres...

Pero no se aflija, Rocha ha perdido mas que Vd. porque ha perdido el Banco de la Provincia.

Y á propósito, un diario de aquella localidad avisa á su clientela que el señor Intendente promete ser imparcial en las próximas elecciones municipales. Lo que quiere decir que en las anteriores no lo ha sido.

Es claro, ¿cómo puede ser imparcial un Intendente que se gasta OCHO MIL NACIONALES esperando verse resarcido y no se vé?

Apostamos á que se hace pacista. Por si acaso, no vaya á gastar otros ocho mil grullos, porque si con Rocha los perdió habiéndosele ofrecido *resarcimiento*, los pacistas no le han de ofrecer nada, ni le han de dar nada probablemente.

El Gefe de Policia de la Provincia ha sido autorizado para que adquiera trés mil pitos que deberán ser repartidos entre los vigilantes.

Los rochavalistas pueden creer que esos van á servir para silbarlos.

Lo que es probable, es que algunos de los llevados por Rocha para hacer elecciones sean los promotores de las pitadas de esos pitos.

El Diario de ayer tarde rectifica oportunamente, segun dice, la lista de senadores y diputados que publicó el dia anterior para declararle al respetable público que el diputado Santiago R. Pilotto no es don sino doctor. Indudablemente que omision tan séria debia rectificarse.

Los propietarios de coches de alquiler, no estando conformes con la tarifa que les han impuesto, resuelven retirarse de las estaciones públicas y poner cocherias por su cuenta.

Están en su perfecto derecho. Cada uno puede hacer de su capa un sayo. Con tal de que cumplan el reglamento...

Un pato criollo hace las siguientes preguntas

¿Cómo deben tomarse los baños en las actuales circunstancias?

Contestacion:—Segun le agraden al bañante: pero si son en el rio es bueno ponerse calzoncillos.

¿Puede dar el mismo resultado de purificacion que cociéndola el echar dentro de una jarra de agua una buena brasa de carbon?

Contestacion: Lo mismo es que sea mala y el efecto de purificacion sería mas maravilloso si en vez de echar la brasa al agua se la pusiera en la boca el que va á beber el agua. —*Gallineta.*

Un diario de La Plata presenta á Rocha sin careta de la siguiente manera:

«Qué buscaba el doctor Rocha al *escriturar* á algunos Senadores y Diputados, segun hizo conocer por medio de sus intimos?

Qué busca con comprometer á la minoria de la Asamblea?

No era seguramente el triunfo de la excandidatura Achával—esa víctima inocente de las ambiciones del gefe—porque estaba en la conciencia pública la imposibilidad de obtenerlo por ningun medio y por mas que se pusiesen en movimiento todos los resortes de la habilidad rochista, que son muchos.

Hay que decir la verdad, toda la verdad.

Lo que el doctor Rocha buscaba, quiere y se desespera de no poder conseguir, es arrastrar en su caida estrepitosa á las personas honorables que por un resto de consideracion personal aun le acompañan, sin contaminarse en sus calaveradas políticas, la última de las cuales ha dado fin con su derrochado capital electoral.

El doctor Rocha teme la soledad de la derrota y anhela con ánsias de desesperado atar al pedestal destrozado de su popularidad á algunas víctimas que le hagan menos amarga su situacion.

Qué le importa al doctor Rocha el nombre, los antecedentes y el porvenir de los ciudadanos miembros de la Asamblea á quienes quiere perder á título de falsa consecuencia política?

El nada respeta. Todo lo subordina á sus egoistas conveniencias. No va á hacer triunfar la candidatura Achával, muerta, bien muerta por inanicion, pero va á sacrificar á algunos. Por qué? Porque no quiere sufrir solo las consecuencias merecidas de sús grandes culpas y errores políticos.

Hé ahí al doctor Rocha, al jefe autonomista, al heredero de Alsina, al candidato popular, al generoso hombre de partido!

Rocha es como los dioses paganos, no vive sino haciendo víctimas, sacrificando, inmolando.

Felizmente lo vemos ya sin careta: tal cual es y así lo presentamos á la asamblea legislativa, á sus amigos, al público.

PALOTADAS

Consecuencias del amor
En los tiempos que corremos.

Ayer mañana Beltran
Visitando á Concepcion,
Pintábale con afan,
Lo grande de su pasion.

En vano intentó prolijo
Conmover á su adorada,
Pues por mas que dijo y dijo
Conchita no dióle nada.

Su carácter ágrio y duro
Reflejado en su semblante
Lo puso en un gran apuro
A tan apurado amante.

Pues Conchita que es miedosa
Al verlo en aquel estado
Llamó toda presurosa
A los vecinos del lado.

Con aspecto de difunto
Todos preguntan, ¡qué sientes?
Cólera, dijo al punto,
Aterrando á los presentes.

Que la rabia lo entorpece
Y burlado en su deseo,
Se tuerce, ruje y padece
Cual un nuevo Prometeo.

Y lanzan llamas sus ojos,
Espuma sus lábios brotan,
Y ya pálidos, ya rojos,
Sus carrillos se le notan.

Y este grita, corre aquel,
Otro dice—«una friccion»,
Y en tan confuso tropel
Todos meten su opinion.

Y mandan pronto á llamar
Al médico, al confesor,
Y que se le haga avisar
Al señor Lagomayor.

Presto estuvieron allí
Y con acento sentencioso
Dijo el doctor:—«este sí,
Es un caso sospechoso.»

Y aunque Bertran les gritó:
—Señores, por Dios, no es cierto
Y les juró y perjuró,
Fué á parar al Lazareto.

Y á fuerza de mil misturas
La fuerza de tanto amor
Le hizo hacer dos mil figuras
Que recuerda con horror.

Flaco, triste, demacrado,
En su casa, en un rincon,
Hoy de amores ya curado,
Se refriega el corazon.

Ferbour.

SECCION AMENA

Noche buena

Qué tiempos aquellos los del predecesor de Melendez!

Aquellas sí, que eran noches buenas!...

Pero las de hoy, vayan á un cuerno torcido.

Nos hemos *cosmopolizado* demasiado, y de ahí que nuestras viejas costumbres criollas vayan adulterándose al punto de que llegará el dia en que no las conozca ni la madrecita que las echó á la tierra

En aquellos tiempos sí que se divertia uno.

Aquellos preparativos para la noche...

Los bailecitos hasta la hora en que llegaba la misa del gallo... la misa del gallo!... la misa del gallo era todo un programa de una gran fiesta... Por el camino se repicaban los picaportes tímidamente para hacerlo despues con toda osadia.

Algunos solian llevarse chasco al agarrar el llamador... Otros se encontraban con que este habia desaparecido; pero no importaba, se daba con los piés y con las manos, á veces con el baston ó con una piedra que se llevaba á recaudo.

Y todo ello á *escondidas* del sereno, de aquel sereno que era *tipero* en los mercados y por la noche *autoridad*.

—Crees que num te he vistu julpear,—les decian á algunos que corrian al verlos llegar con la chuza y la linterna.

—La una ha dado y sereno nublado,—me parece que los estoy oyendo rebuznar con aquel dejo de la tierra de Pelayo.

—Ajuarda...gritábanle á alguno que cogian infragante delito de golpes, y ya iban á dar con él en la casa de poco trigo; pero que soltaban compasivos, diciéndoles:—anda y malus demoños te leven.

Allá en los distintas iglesias y últimamente en la Catedral solo se entraba como en romeria. No era aquella una fista cristiana, que tenia mas de gentil que otra cosa.

Las muchachas hablaban todas á la vez, recordando, alegres, los momentos pasados en las tertulias...Las viejas rezongaban y un ay! podia traducirse por un soberano pellisco dado á algun imprudente.

Los novios se daban citas y cambiaban á hurtadillas miradas espresivas y epístolas amatorias.

Rara era la noche en que no se producian inocentes barullos, porque á alguna respetable anciana ó á algun tilingo los mozos traviesos les habian puesto colitas de papel; otras porque aprovechando la confusion y los apretones, se habia deslizado en algunos lábios rojos un ósculo... furtivo... otras porque el cura se enojaba de la algazara que movian los feligreses cuando aquello de las *tinieblas*... Jesús, niño, y qué cosas pasaban en las *tinieblas*...

Despues del golpeteo y repiqueteo á las puertas de calle, aquellas cenas familiares en que abundaba el pan dulce, regalo obligado del panadero, las tortas fritas y si mucho me apuran las empanaditas rellenas...

Qué pavito relleno el de esa noche!

—Fulanito, venga á cenar con nosotros!

—Si no molesto...

—Si ha de alcanzar para Vd...

—Con tal de que no sea lo que sobre ó esté de mas...

Pues, y las serenatas!

Una guitarra, un acordeon y un triángulo... y déle música!

Me acuerdo que nos hallábamos entonces ensayando las canciones carnavalescas en aquella sociedad *Los Negros*, tan querida y tan inolvidable.

A Miguel Rojas, que era quien dirigia, se le ocurrió que fuéramos en comparsa á dar *golpe* en la plaza Victoria cuando los feligreses salieran de la catedral.

Llegamos. Los instrumentos callaron y esperamos el momento del *golpe*.

—Ahora?—decia Rojas levantando el dedo como si fuera batuta. viendo salir á alguno.

—No, todavia no...

—Ahora!—grita Rojas vislumbrando sombras, y al par que hacia señas á los acompañantes, me la hacia á mí que llevaba la primera voz, para que entrase á compás; pero no bien empecé aquello de:

Aquí tiene Vd. á los negros

un barullo de todos los diablos se produce dentro de la Catedral; la gente sale en tropel. Los unos corren, los otros aprietan á correr; voces, gritos, qué sé yo,—y los músicos y cantantes, que no pudieron evitar la sorpresa del primer momento, echaron instrumentos al hombro y piés en polvorosa.

Demos *golpeo*.

Pero lo que entónces llamaba la atencion; lo que era digno de que uno fuera á la plaza á verlo, era el batallon ó mejor dicho la orquesta de Uriarte, que indefectiblemente se presentaba de doce á doce y media, armada de los mas raros instrumentos que darse puede...

Y tocaban y cantaban los muy locos, con música y letra originalísima.

Iba á la cabeza de ellos el loco mayor, vestido con traje militar y llevando mas condecoraciones que el General Santos. Por supuesto todas ellas de lata y algunas representando órdenes de la chocalatera, de la parrilla ó de la pava.

Los demás locos le obedecian militarmente, y al que no andaba derecho le arriaba un talazo para convencerlo que debia estarlo.

Entraban en la iglesia, oian misa ó no la oian, haciendo gestos y genuflexiones; pero, eso sí, formales, hasta que oyeran una vez los acordes del órgano y se empeñaran en acompañarlos con sus instrumentos...

Qué tiempos aquellos!...

Bah! todo pasa en la vida, y así como nosotros recordamos los muertos, nuestros hijos recordarán los suyos...

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Jardin Florida.—*Empresa MAC'KAY*—Compañía cómico-lírica coreográfica.

Sábado 25—«Por un inglés», «Pascual Baylon», «Una fiesta militar»,

—Viérnes 24—Gran féria de Navidad, organizada por las Damas de Caridad.—Aguinaldos de Navidad para todos los niños que concurran á la fiesta. Espléndidos árboles de Navidades y otras novedades.

Eden Argentino—*Compañia Dramática Italiana* dirigida por D. Julio Casali—Sábado 25—Se representara «Una tazza di the» «Il Campanello dello speziale».

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.—Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Politeama Umberto Primo, calle Europa y Piedras—Gan compañia ecuestre, gimnasta, acrobática y mímica.—Director don Pablo Raffetto (a) 40 onzas—

Viérnes 24 y Sábado 25 de Diciembre—Espléndidas funciones y variados progromas—A las 9 en punto.

Domingo 26 de Diciembre—Dos grandiosas funciones, una á las 3 de la tarde, otra á las 9 de la noche. Grandes novedades.

AVISOS

Remate Hoy Viérnes á las 12 del dia los martilleros Luis Maria Garcia y Cia. rematarán un completo surtido de muebles, objetos de bazar y restos de la libreria del concurso Deway y compañia. N. 443 d24 v24.

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS—*Licitacion*—En el Juzgado Federal de Santiago del Estero se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y reparaciones proyectadas en el edificio del Colegio Nacional en esa ciudad, de acuerdo con los planos, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6 en la Capital, ó en dicho Juzgado en Santiago. Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de obras públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de pesos 155 m$n. (ciento cincuenta y cinco pesos moneda nacional), á la órden del Director de Departamento de Obras Publicas. Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Juzgado Federal de Santiago el dia 15 de Enero próximo.- Buenos Aires, Diciembre 15 de 1886.

K.—d 16 v e 15

Prefectura MARITIMA—SOBRE BUQUES QUE ENTRAN AL RIACHUELO y BARRACAS—Se previene á los capitanes y patrones de los buques que entran á la Boca y Barracas, que el reglamento de aquellos puertos contiene los siguientes artículos:

«Art, 32. Está prohibido arrojar en el rio cualquier objeto ya sea liviano ó pesado, lo mismo que basuras, hulla, carbonil a, escorias, etc., etc,

«Estos objetos serán entregados á los carros ó lanchas que la autoridad destine á este servicio.

«Art. 80. Las lanchas basureras de que habla el art. 32 podrán echar su contenido en las chatas del dragado á las horas que destine la Comision de las obras del Riachuelo de acuerdo con el Sub-Prefecto».

Estos dos artículos están en vigencia y se cumplen por la Sub-Prefectura del Riachuelo que tiene las lanchas basureras necesarias para ello, castigando las infracciones con 10 pesos de multa, segun el art. 112 del mismo reglamento.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1886—P. A.—*J. Goyena.* B. d. 11 v. e. 14.

Aviso de licitacion Por disposicion superior, el dia 23 del corriente mes de Diciembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Marina una licitacion por propuestas cerradas, para comprar de dos á seis mil toneladas inglesas carbon de piedra Cardiff de 1ª clase con destino al consumo de los buques de la Armada, cuyas propuestas serán abiertas en presencia del señor Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno. Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion estarán á disposicion de los interesados en la Sub-Secretaria citada y en la Comisaria General de Marina, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde —Buenos Aires, Diciembre 7 de 1886.—*El Comisario General.*

XX—dbre. 7—v 23.

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar Nº 5.
Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

AVISO OFICIAL

Se avisa á quien corresponda, que la licitacion de carbon de piedra con destino á la Armada que debió tener lugar en la Sub-Secretaría de Marina, hoy dia á la 1 de la tarde, ha sido postergada por órden superior hasta el próximo lúnes 27 del corriente, la cual se efectuará en el indicado local, y á la misma hora.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1886.

El Comisario General.

d. 24 v. 27.

179—CHACABUCO—179
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de articulos de fantasía metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Union telefónica 449

J. PENCO y Hno

181—CHACABUCO—181
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de articulos de fantasía y metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina á Esmeralda

—

PRECIOS:

—

Dientes artificiales, desde. . . . . . $ 2 m|n
Orificaciones acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 2
Extracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

CAFÉES TORRADOS

POR EL

VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima **AGUILA**. No descuidarse con las imitaciones.
o 30—perm.

Prefectura MARITIMA—A LOS CAPITANES Y PATRONES DE BUQUES —Habiéndose notado que algunos buques izan la bandera nacional á media asta para pedir remolque, ocasionando con esto trastornos al servicio de los médicos de sanidad que se costean á bordo, creyendo que hay novedad, y á fin de evitar esto en lo sucesivo, se previene que queda terminantemente prohibido izar la bandera nacional á media asta para pedir remolque, debiendo usar la que al efecto determina el código internacional de señales. Los infractores á esta disposicion serán penados con diez pesos de multa.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1886—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.
A.—Dbre. 11—v26.

Aviso de licitacion BOLETIN JUDICIAL—En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 3 de Enero próximo para la publicacion diaria del «Boletin Judicial» con sujecion á las siguientes bases:

1ª La publicacion se hará con arreglo á lo que la Ley núm. 1893 de 12 de Noviembre último dispone.
2ª El «Boletin Judicial» publicará gratuitamente las sentencias y el estado ó movimiento de los Tribunales de la Capital.
3ª El proponente se obligará, además, á entregar gratuitamente, tambien, y á medida que aparezcan, un ejemplar para la Biblioteca de cada Tribunal, otro para el uso de cada una de sus Secretarías, dos ejemplares para la Sub-Secretaría de Justicia y dos al Archivo General de los Tribunales.
4ª El licitante cuya propuesta fuera aceptada hará las ediciones en el número de ejemplares que estime conveniente, y percibirá para sí el importe de la venta del «Boletin» y el de las suscriciones, y el de la insercion de edictos y de avisos judiciales ó particulares.
5ª El cobro de la publicacion en cuerpo que en caso alguno podrá ser menor que el 6, de los avisos y edictos judiciales, no podrá esceder de la siguiente tarifa que se colocará en parajo visible en el local de la Administracion:

Hasta	3 centímetros	3 publicaciones $	1 00
—	6	—	2 00
—	10	—	3 00
—	15	—	4 00
—	20	—	5 00
—	30	—	7 00

La misma proporcion se observará para las publicaciones de mayor estension ó por mas tiempo.
6ª Las columnas del «Boletin» tendrán 7 centímetros de ancho por lo menos.
7ª La direccion, administracion y reparto del «Boletin», correrá á cuenta del licitante, sujeto siempre á la vigilancia de la Excma Cámara en lo Civil.
8ª La primera seccion del diario se destinará esclusivamente para la publicacion de las sentencias, movimiento de los Tribunales, edictos y avisos judiciales.
9ª El licitante podrá formar otras secciones para avisos particulares ó para la insercion de documentos de carácter judicial del país ó del exterior, pero en caso alguno le será permitido dar cabida á escritos de otra naturaleza ó comentarios de cualquier género que sean.
10ª El «Boletin Judicial» tendrá el formato que se requiera para que las publicaciones se hagan con regularidad.
11ª El contrato que se celebre regirá hasta el 31 de Diciembre de 1887.
12ª Las propuestas deben presntarse en el papel sellado de Ley y se eliminarán en el acto de la licitacion las que no se ajusten en un todo á las bases establecidas.
13ª Queda librado al juicio del Ministerio exigir, en caso oportuno, la fianza que estime conveniente y se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas.
14ª Las propuestas se abrirán en la Sub-Secretaría de Justicia, en presencia del Escribano de Gobierno, el dia 3 de Enero próximo, á las 2 de la tarde. Por mas detalles, los interesados podrán ocurrir á la misma Sub-Secretaría.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia.
UU. d5 ve3

Departamento DE OBRAS PUBLICAS—*Licitacion*—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6, se recibirán propuestas para la construccion de un camino carretero de la Estacion Tala (F. C. C. N.) á la Candelaria (Provincia de Salta) con arreglo al pliego de condiciones que estará á la vista de los interesados en la Oficina del Ingeniero de Seccion en Tucuman, y en dicha Secretaría en la Capital.—Las propuestas deberán estenderse en papel sellado de cinco pesos, y ser acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, del 1 0|0 de su valor.—La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 15 de Enero á las 3 p. m.—Diciembre 15 de 1886.
L.—d 15 v e 15.

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
GRAN FÁBRICA DE SELLOS DE GOMA
GRABADOS SOBRE MADERA
IMPRENTA AL MINUTO
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE TINTA PARA ROPA GARANTIDA
H. D. WOODWELL
140 PIEDAD 140

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco, de 5 m. 70 cts. de manga y 1 m. 65 cts. de puntal que ha sido encontrado abandonado por la guardia del muelle de las Catalinas, previniéndose que vencido dicho término, y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, diciembre 11 de 1886—P, A.—*J. Goyena*, oficial mayor.
D13 v11e

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
m1 perm.

AVISO OFICIAL

LICITACION

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

De órden superior sácase á licitacion por el término de cuarenta dias la impresion litográfica de la Carta General de la Provincia, bajo las bases y condiciones siguientes:

1ª La litografía se hará bajo la direccion de los señores D. Bernardo Rigoli y D. Victorino Guzman, encargados de la correccion de las pruebas.
2ª El tiraje constará de *dos mil* ejemplares, y se ejecutara en la escala y detalles del original, que estará á la vista en la Secretaría del Ministerio de Gobierno, debiendo ser todo lo escrito y detalles grabados, prohibiéndose absolutamente emplear tipos de imprenta.
3ª Los proponentes darán precios, haciendo la impresion á una, á cuatro y ocho tintas, empleando el menor número posible de piedras.
4ª El contratista queda obligado á presentar tres pruebas de cada plancha, para la correspondiente correccion.
5ª Si durante el trascurso del trabajo hay que efectuar algunas modificaciones ó cambios de nombres, el interesado está obligado á efectuarlos, sin que esto importe aumento alguno en el precio convenido.
6ª El contratista se sujetará en la ejecucion del trabajo al modelo que le presenten los encargados de la correccion, debiendo atenerse á las indicaciones que estos hagan, para que el trabajo se ejecute con la mayor prolijidad y sea lo mas perfeccionado posible. En la última prueba se indicará la parte del monte que debe llevar toda la carta.
7ª El contratista entregará cien ejemplares armados en tela barnizados y con sus correspondientes varillas; trescientos ejemplares igualmente armados, sin varillas, y el resto en hojas sueltas.
8ª La calidad del papel será de la mejor que se emplee para esta clase de trabajos, no debiendo ser inferior al de la carta de la Provincia, hecha en 1874 por el agrimensor D. Meliton Gonzalez.
9ª Las propuestas serán presentadas en el sello que marca la ley, debiendo los interesados acompañar un certificado de depósito en el Banco Provincial por la cantidad de ps. m|n. 1000. que servirá para responder al fiel cumplimiento del contrato.
10ª Las propuestas se abrirán en la Secretaría del Ministerio de Gobierno el dia 30 de Diciembre próximo á las 10 a. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, bien entendido que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desecharlas todas, si lo estima conveniente.
Paraná, Noviembre 20 de 1886.

E. J. Mason
Oficial Mayor.

M. Jaime
Oficial 2º.

J. J. n 28 v d 30.

Chocolate A. Godet
perm.

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-200
ALTOS
Nº 426 n30 vd31

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cia.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiesserei
—
GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
—
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.
—
ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27
En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.
m 1º-perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA
DE
SANTA FÉ
(AGENTES UNIDOS)
AL PÚBLICO

Se pone en conocimiento del público que habiendo repentinamente prohibido el gobierno de Santa Fé las extracciones en el Rosario, la sociedad «Agentes Unidos» ha obtenido la lotería de San Luis (autorizada por ley 23 de Agosto de 1880), cuyos sorteos tendrán lugar en Villa Mercedes mientras se prepara local conveniente en la Capital de la provincia de San Luis, donde quedará definitivamente instalada la administracion, y se efectuarán los sorteos con los hermosos globos de cristal movidos por motor á gas y con las mismas formalidades y legalidad que se efectuaban en el Rosario.
Igualmente se previene al público que no pudiendo efectuarse el sorteo el 1º de diciembre, los «Agentes Unidos» tienen órden de retirar los billetes que estaban en c[illegible] Rosario de Santa Fé, noviembre 26 de 18[illegible] *[illegible]esa.*

REMATE DE TIERRAS

NACIONALES
—
Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882, y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 9 del corriente mes, se venderán en remate público sesenta y dos lotes de terreno de diez mil hectáreas cada uno, ubicados en las Secciones I y II del territorio Nacional de la Gobernacion del Chaco.
Las licitaciones tendrán lugar los dias 12, 15 y 19 de Enero de 1887 en la Oficina Central de Tierras y Colonias, calle de Salta número 8, esquina á Rivadavia.
La base para la venta será de (30) treinta centavos cada hectárea.
El precio de la tierra deberá pagarse: la sesta parte al contado y el resto con mas los gastos de mensura en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1886.
El Secretario.
CC—017 ve19

FABRICA DE LADRILLOS

DE BENAVIDEZ
Calle Corrientes, núm. 100
—
Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y Cª.
o 14.—perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885
Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:
Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.
Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:
Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.
La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.
La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 % de rebaja
Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.
NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.
f1-perm.

REMATES

PICO & GOMEZ
—
109-PIEDAD-109

JUDICIAL

De una manzana de terreno en el ejido de Bahia Blanca, parte de la quinta número 253, á pocas cuadras de la Plaza Principal y de la estacion del Ferro-Carril del Sud.

TASACION PS. 1000 M|N
BASE DE VENTA 2|3 PARTES PESOS 666 CON 66 M|N

El lunes 27 de Diciembre á las 4 p. m. procederemos á la venta en público remate y por órden del señor Juez de primera Instancia en la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de D. Librado A. Llama, de una manzana de tierra en el ejido de Bahia Blanca, letra C del plano que corre agregado al protocolo del escribano Luque, compuesta de 140 varas por costado ó sean 19600 varas cuadradas, lindando por el Nordeste calle por medio con la manzana A, por el Nordoeste tambien calle en medio con la quinta número 276, por el Sudoeste calle en medio con la quinta 257 y por el Sudeste con la manzana letra D. El espediente tramita por la Secretaria del señor Facundo Lamarque (Cabildo) y el remate tendrá lugar en nuestro escritorio.
NOTA—Todo comprador depositará en el acto de la compra el 10 o|o de su importe.
Nº 423—n24 vd27

ARTURO ZAMORANO

REMATADOR Y COMISIONISTA
47 VICTORIA—47
—
JUDICIAL

Grande, valioso é importante remate de la magnífica y cómoda casa calle de ARTES números 863 y 865, en el barrio mas high-life de la Ciudad, rodeada de espléndidos y suntuosos palacios, próxima á la gran Avenida Alvear, calle adoquinada, á donde nadie vende sino á precios fabulosos.

¡OJO ESPECULADORES!
TASACION BAJÍSIMA 15271 PESOS 34 CTS M.N
BASE 2|3 PARTES 10180 PS. M.N

El juéves 6 de Enero de 1887, dia feriado, á las 5 p. m. se procederá al remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de doña Rosa Repetto de Carnovale, de la preciosa y espaciosa finca arriba indicada, edifica la en terreno de 8 m. 66 cent. de frente al Oeste por 38 m. 27 cent. de fondo al Este, igual á 10 varas de frente por 44 de fondo. El edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina, aguas corrientes y gas, todo perfectamente construido y á la alta escuela.
Los que deseen ver los títulos ocurrir á la Oficina del Escribano Vicente R. Rodriguez, Pasaje Roverano, pieza 15. Por mas datos a mi escritorio, Victoria 47 pieza núm. 2.
437-d. 6 v. e. 6.

C. DE LA PEÑA
JUDICIAL

De las existencias de la gran fábrica de papel denominada LA PRIMITIVA, situada en la calle de Méjico Nº 9, el 24 de Diciembre de 1886 á las 3 p. m.—de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que el martillero D. Cipriano de la Peña, ha sido autorizado para vender en remate público el dia veinte y cuatro del corriente á las tres de la tarde todas las existencias y maquinarias de la fábrica de papel denominada «La Primitiva» situada en la calle de Méjico número nueve y perteneciente á los concursos de Acébal é Ibanez, y cuyo detalle segun los inventarios que obran en autos es el siguiente: Un motor baja presion de veinte y cinco caballos. Un locomovil Klyton de diez caballos. Una alacena conteniendo varias llaves engranages y útiles. Dos volantes y una trasmision fierro. Cinco correas en los id nuevas. Dos faroles y tres lámparas kerosene. Una caldera legiadera con su trasmision, correspondiente montage, caja degotadora y cuatro correas. Una cadena fierro, ferro carril aereo. Una piedra afilar con su trasmision. Dos lámparas kerosene Una prensa hidráulica con su trasmision. Tres cajones grandes recipientes de pasta y agua. Una escalera de madera. Un banco de id Un filtro nuevo. Seis manchones nuevos. Cuatro correas en buen uso. Cinco trasmisiones de vapor aplicadas á los cilindros. Tres pares gomas para la máquina continua. Una máquina. Ronda de madera. Tres baldes de fierro. Un lote paños viejos. Un lote telas metálicas. Herreria—Una frágua portátil Una vigornia y seis martillos. Un fuelle grande Una piedra de afilar Un lote herramientas. Un lote tuercas y tornillos. Un lote fierros viejos. Un lote cojinetes bronce—Carpinteria: Un banco metálico de aserrar completo. Un banco de tornear. Un banco de carpintero. Un lote herramientas. Un lote caños fierro, cobre y plomo. Un lote ruedas y engranajes fierro. Un lote útiles aplicables á la fabricacion Tres manómetros. Sala confeccion de bolsas. Tres grandes mesas pino. Seis tenderos bolsas pino. Un cuchillo de cortar papel. Un lote moldes madera y zinc. Una escalera grande para el altillo. Depósitos. Tres mil quinientas arrobas trapo lana y mezcla. Seiscientas arrobas trapo algodon. Mil doscientas arrobas paja. Ochocientas arr. arpillera y alfombra. Ciento cincuenta arrobas estopa. Dos mil arrobas papel viejo. Dos mesas clasificacion. Una prensa enfardelar propiedad del señor Schinar Caballeriza. Un tablado tirantes pinotea y madera. Una reja fierro y pesebre madera. Un lote maderas viejas y chapas zinc. Patio—Una carretilla mano. Tres palas. Un farol. El edificio está aumentado en la mitad de lo que fué recibido, á costa del señor Ibañez.—Buenos Aires 8 de Julio de 1884.

Inventario de los útiles de la fábrica de papel denominada «La Primitiva» perteneciente al concurso Acébal entregados al Síndico *D. Lorenzo Garrido por el arrendatario Antonio Ibañez*. Un escritorio cedro. Una prensa de copiar con su banco correspondiente. Dos bancos cedro. Una baranda pino con el escritorio. Dos picos de gas. Una percha pino. Un sello de goma. Un tintero. Una alacena pino. Tres placas bronce depluradoras papel para la máquina continua. Catorce roldanitas-guias de filtro para la máquina continua. Un lote libros inútiles. Un lote libros talonarios cuentas en blanco y varios recibos. Un sillon esterilla. Una mesa escritorio de cedro. Un pico de gaz. Un rollo tela fieltro vieja. Un id id Una mesa pino Un lote paquetes ingredientes químicos. Uno id botellas químicas. Una retorta vidrio. Cinco tubos pequeños vidrio. Dos condensadores de vidrios. Un frasco de vidrio Un mortero. Dos copas. Dos tubos lámparas. Un farol Cuatro placas bronce depuradoras. Un cilindro de fierro en dos piezas. Un barril vacio Un jarro loza. Una regaderita. Una palangana. Dos decímetros. Un pico de gaz. Un muda guias de goma para la máquina continua Una tela vieja de alambre. Una balanza 10 kilos con sus pesas. Una caldera fierro para preparar cola. Un caño fierro para chimenea. Cinco cajones depósito de cola. Un mortero fierro. Un lote rondanitas madera. Una mesa pino y dos caballetes. Un tabique de pino. Un cetre madera y una mesa pino. Un balde laton. Siete barriles vacios Un filtro de carton. Una tina grande de madera desarmada. Una máquina taladrar. Una rueda de kinche. Tres bancos de herreria. Una máquina taladrar portátil. Un porton fierro. Una fragua con fuelle. Un banco con dos tornos. Un lote útiles herreria. Un cepo fierro. Una balanza hamburguesa. Un lavadero trapos. Dos calderas legiaderas. Una pólia con maroma cuerda y balde Dos faroles kerosene. Dos picos gaz. Cinco escaleras pino. Dos caballetes fierro Una mesa clasificacion. Doce guadañas. Una balanza reloj. Un lote trapos. Un lote trapos Un lote paja. Una tina para preparar legia. Dos orquillas. Una máquina fierro de cortar trapo. Un aparato limpiador con sus útiles. Dos faroles Tres faroles con pico de gaz. Una tina de madera desarmada. Un farol chico. Un lavador de paños de la máquina continua. Una máquina á vapor veinte y cinco caballos. Una id. id. chica. Dos calderas. Un injector Gifard. Dos bombas hidráulicas en el pozo surgente. Una bomba de mano. Tres picos de gaz. Una máquida continua Dos tinas depósitos de pasta. Un depósito madera para blanqueo. Un rollo filtro viejo. Una mesa para cortar. 12 picos de gaz. Una pizarra madera. Tres lámparas kerosene. Dos piedras litografía. Una máquina id. Una regadera y tres baldes. Cinco bancos de pino Una percha id. Un estante id. Una mesita id. Dos máquinas satinadoras. Siete piletas madera. Un cilindro para pilas deshilachadoras. Tres pilas deshilachadoras. Tres pilas refinadoras. Dos tinas para la cola. Tres depósitos desagotadores. Dos tinas. Dos piletas madera. Un lote cajones. Dos lámparas kerosene. Siete picos de gez. Tres tinas para tintes. Una gran mesa pino. Cinco mesas pino chicas. Una balanza romana. Una carretilla de mano. Unr mesa para cortar papel. Una mesa. Dos prensas para enfardelar Un lote papel. Una chaira. Siete picos de gaz. Un juego de letras y números. Una pequeño lote papel viejo. Uno id id paja. Un porton de madera y cuatro pipas vacias. Una campana. Un farol gaz. Una carretilla mano. Un depósito de agua. Dos faroles. Un gran galpon de madera. Seis escaleras pino. Un reloj de pared. Una mesa pino. Dos bancos pino. Se previene igualmente que el martillero espresado ha sido autorizado para exigir á los compradores el diez por ciento sobre las compras que verifiquen.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1886.—*Juan Gonzalez* Secretario, Casa de Justicia 2º patio. 436 d 4 v 24.

WALDINO C. PONCE
JUDICIAL
DE UNA CASA
EL DOMINGO 9 DE ENERO A LAS 5
CALLE LARREA 120
5 PIEZAS
BASE 4,020 PS. M|N.

Esta casa se encuentra en la calle de Larrea entre Cangallo y Cuyo; tiene 5 piezas, cuatro bajas y una alta, pozo, cocina, letrina, tirantes de maderas duras en la sala y de pino de tea en las demás; el terreno es de 10 varas de frente por 22 varas de fondo al Oeste; los títulos se encuentran en los autos testamentarios de don Julio Alegre y mandada vender por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea. **Estos autos tramitan en la Secretaría de don Angel E. Raggio, en Cabildo. Por mas informes al rematador, Perú 141 á las 2 ó Junin 151 de 8 á 12. Nº 432.—d 3 v e 9.**

GUILLERMO GOWLAND & Cª
JUDICIAL

De todas las existencias de la tienda, mercería, ropería y bazar, situado calle Piedad número 2, esquina Paseo de Julio.— Por órden del señor Juez de Féria doctor don Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al concurso formado á don Luis José Diaz.

EL JUÉVES 30 DE DICIEMBRE
Á las 12

en punto, procederemos á la venta de todas las existencias de dicha, casa que se componen de un gran surtido de dichos artículos: cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Trajes varias clases, género para vestidos, baberos, polainas, corsets, medias varias clases, bramante, zapatos, corbatas, camisas, calzoncillos, pantalones, enaguas, chalecos, pañuelos varias clases, agujas, género para sábanas, lienzo, sacos, alfileres, randas, medias de señora, hombres y niños, mallas y un gran surtido de artículos que se omiten por su larga extension.

En seguida: mostradores, estantes, etc., etc.
M.—d 19 v 30.

M. BILLINGHURST É HIJOS
90, SAN MARTIN, 90
EN BELGRANO

De la hermosa y valiosa quinta, con frente á la calle de Santa Fé, ó sea camino Real macadamizado, inmediata á la del doctor don Miguel Esteves Seguí y próxima al puente de fierro de Medrano, con una superficie de 132,129 varas cuadradas. Tasada en la suma de pesos 79,377 70|100 moneda nacional. Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Isabel Fernandez de Nuñez, de órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea

BASE PARA LA VENTA PS. 52,860 M. N.

El domingo 2 de Enero de 1887, á las 5 de la tarde, procederemos á la venta en público remate, bajo la base de las 2|3 partes de su tasacion, ó sean cincuenta y dos mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional.

De la valiosa propiedad arriba designada, cuyo terreno mide 220 varas 72 cent. de frente á la calle Santa Fé, ó sea camino real macadamizado, con fondo de 624 varas 70 cent. por un costado, calle Nuñez, y 595 varas 15 cent. por el otro. Con una casa de azotea de 13 habitaciones, tiranteria de madera dura y las demás oficinas necesarias, otra de cinco piezas, un galpon de 60 varas de largo por 6 de ancho, cochera caballeriza y cuartos para peones, con rica y excelente fruta.

Reconoce una hipoteca de pfts. 12,000 en cédulas de la série E, con la que podrá continuar el comprador si le conviniese.

Exigiremos el 5 por ciento en garantia.

La propiedad puede ser inspeccionada á cualquier hora del dia, y por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. NN—d. 2 v. e. 2

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en Buenos Aires: San Martin 86
» La Plata: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito......	$ m/n	1,000,000
Fondo de reserva..................	»	32,492 81

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000..............................	7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	4 »
» á plazo fijo en 30 dias............	5 »
» » 60 dias	6 »
» » 90 dias	7 »
» á otros plazos............	convencional

SE COBRA

á industriales con garantia real á plazo fijo....	12 °/

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

o 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Por depósito en cuenta corriente..............	3	
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000...............	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias..................	2	«
Id id id á 90 dias..........................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral.......	7	°/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.		«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

MINISTERIO DE HACIENDA

Diciembre 14 de 1886.

Se previene á los interesados que á continuacion se espresan, que sus espedientes sobre pertenencias mineras han pasado en la fecha al Departamento de Obras Públicas á los efectos del art. 3 del Decreto 19 de Julio ppdo.

Nº. de prelacion.	
293	Miguel Mejia.
294	D. M. Escalada.
295	Josefina Humphrey.
296	Fanor Ortiz.
297	Gonzalez Quijarro y Cª.
298	Rufino Landivar.
299	Julio F. Andrieu.
300	Adolfo Decoud.
301	Próspero Ranais.
302	Alfredo Mariez.
303	Victor M. Molina.
305	Angel P. Mujiro.
306	Ricardo Martinez.
308	Asahel P. Bell.
309	Ceferino Ramirez.
311	Juan Augusto Mitre.
312	Domingo B. Dávila.
313	Claudio Chaceton.
315	Everardo Labrador.

H.—d. 14 v. 23.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Colonia Esperanza á Sarmiento y Felicia, pasando por Cavour, Humboldt y Geutti.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en as Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 13 de Enero á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Oficial 1º. I.—d 15 v e 13.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos entre Cafayate á la Poma, tocando en San Cárlos, El Cármen y Molinas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 12 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veiga*, Oficial 1º G.—d 14 v e 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Bella Vista á Caa-Cati pasando por Saladas y Mburucuyá.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales. indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 28 de Diciembre á las 3 p m. —*I. de Veyga*, Oficial 1º MM.—n 29 v d 28.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por carruajes entoldados durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Moron y la de la Estacion Haedo y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 31 de Diciembre á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Oficial 1º. R. R.—d 2 v 31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales entre Ayacucho y Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 31 de Diciembre de á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1º. S. S.—d 2 v 31

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Rosario, San José de la Esquina y Colonia Iriondo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Santa Fé el dia 11 de Enero á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Secretario Interino. E.—d 13 v e 11.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo siete viajes rodondos mensuales entre Olavarria y San Ignacio (partida de Taparqué) y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 5 de Enero á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, oficial 1º. C.—Dbre. 11—v E 5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Salta y Cafayate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Puerto de Dias, Viña, Guachipas, Las Conchas y San Cárlos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las mensajerias seguirán del paraje Las Conchas á San Cárlos y de este á Cafayate.

En aquellos meses que por causa de las lluvias y crecientes de los rios, no pudiera la mensajeria hacer el viaje en toda su totalidad, lo hará hasta donde sea posible y el resto por correos á caballo.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 3 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1º. T. T.—d 5 v e 3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Puerto de Reconquista á la Colonia Las Garzas (por mensajerías) y desde este punto á Tapenaga (por correos á caballo) pasando por las Colonias Reconquista, Presidente Avellaneda, Ocampo, Indias y Las Toscas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 28 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1º. NN.—n 29 v d 28.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Carmen Ureta de Molian**, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. Nº 439.—d 5 v e 4

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea. se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ignacio S. Mejia**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1886 - *Abel Miranda*, Secretario. Nº 438—d 5 v e 4.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Castelli**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. Nº 435. —d 4 e 2.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Teodocia Pardo de Ezcurra**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S y S cretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 1º de 1886.—*Facundo Lamarca*, Secretario. Nº 431.—d 2 v 31.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Teresa Fierro**, para que dentro del expresado término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo de 1886.—*Angel E. Raggio*, Bolívar 21. Nº 429.—d 1º v. 30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Tomasa Monasterio**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1886.—*N. Reinal O'Connor*. Cabildo, Nº 425.—n 27 v d 26.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Luis Paolinelli**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. Nº 424—n26 vd25